



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

2019 00247

En el presente Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por **ADRIANA MARÍA NARANJO SALAZAR** contra **COLPENSIONES Y OTRO**, en atención a la sustitución de poder remitida al correo electrónico del despacho, se reconoce personería a la Dra. ADRIANA VELOSA PÉREZ quien se identifica con CC N° 1.047.441.934 y porta la TP N° 264.806 del Consejo Superior de la Judicatura, para representar los intereses de COLPENSIONES.

NOTIFÍQUESE,

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy 21 de junio de 2021 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados. N°085

ROSA ELENA TORRES GIL
SECRETARIA

JS.